HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

1983 – 2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3043/18 promulgada mediante Decreto N° 38/18 de fecha 24/04/2018, Y

CONSIDERANDO

Que, mediante esta, se autorizaba el estacionamiento en ambas manos en calles Batalla de Tucumán entre Gdor, Cabal y Belgrano, y calle Belgrano entre Batalla de Tucumán y 9 de Julio de nuestra ciudad, con excepción de lugares con reserva especifica;

Que, dicha autorización solo aplica en los horarios de 09 a 21 horas;

Que, según vecinos de nuestra ciudad, la habilitación otorgada mejoró notablemente el ordenamiento vehicular de la zona y solicitan, en esta ocasión, suprimir de la norma la limitación horaria;

Que, ampliar dicho horario no provocaría inconvenientes;

Que, a tales efectos se hace necesario el dictado de la normativa legal correspondiente;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3415/23

ARTÍCULO 1°). Modifíquese el Articulo N° 2 de la Ordenanza Municipal N° 3043/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°). Autorícese el estacionamiento en ambas manos de calle Batalla de Tucumán entre Gdor. Cabal y Belgrano y Calle Belgrano entre Batalla de Tucumán y 9 de Julio."

ARTICULO 2°). Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD
EN SESION DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023
SEGÚN PROYECTO DE B° UCR E JxC
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 30 DE JUNIO DE 2023

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ORDENANZA Nº 3415 / 2023

PROMULGADA POR DECRETO ***Nº 155 / 2023***

19 de julio de 2023

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO DE JUSTO
PROVINCIA DE SANTA FE